

1532 - Ganadería - Bañadero

Autoriza al Poder Ejecutivo a la construcción de un bañadero para ganado bovino en terreno fiscal en la sección Lomas del Departamento Capital.

Fecha de Sanción: 09/08/1950

Fecha Promulgación: 25/08/1950

Fecha P.B. Oficial: 06/09/1950

Estado de la Ley:

Veto: